

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1982

NÚM. 262

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Consejo General de Castilla y León

Departamento de Agricultura y Fomento

INDUSTRIA Y ENERGIA

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte: IAT-28.701

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Entrecanales y Tavora, S.A., con oficinas en León, c/ Juan Madrazo, 21.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Puente Castro, paraje de La Fuente (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una planta de preparación de hormigones.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. (13,2 kV.) con conductor de al-ac. de 31,1 mm² (LA-30) aisladores de vidrio ESA n.º 1507, en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S.A. y 60 metros de longitud finalizando en un centro de transformación de tipo imtemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 KVA. tensiones 20/13,2 kV./398-230 V., que se instalará en la Planta de Preparación de Hormigones ubicada en Puente Castro, mar-

gen izquierda del río Torío, prolongación de la calle Jacinto Barrio Aller.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 665.395 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, Departamento de Agricultura y Fomento, Industria y Energía, sito en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 10 de noviembre de 1982.— El Director de los Servicios Provinciales, José Luis Calvo de Celis.

6252 Núm. 4820.—1 860 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

La Corporación de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión de 4 de noviembre de 1982, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, y contratar mediante *concierto-directo* las obras de: Depósito regulador de Villar y Salas.

Tipo de licitación ... 2.517.576.—
Plazo de ejecución ... 2 meses.—
Fianza provisional ... 50.352.—

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en el Re-

gistro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9 a 14, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conteniendo la documentación exigida en el artículo 18 de los Pliegos de Condiciones.

La apertura de pliegos, tendrá lugar al siguiente día hábil al de la terminación del plazo, a las 13 horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Ponferrada, 8 de noviembre de 1982.
El Alcalde, Celso López Gavela.

6278 Núm. 4826.— 870 ptas.

**

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de noviembre actual, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso para contratar los servicios de Portería y Limpieza del Grupo Escolar "Virgen de la Encina" de Flores del Sil, sometiéndose a información pública por el plazo de ocho días.

A tal fin el expediente tramitado se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante el indicado periodo, en horas de oficina, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente, se convoca concurso, con carácter de urgencia, para la prestación de los servicios de por-

tería y limpieza del Grupo Escolar "Virgen de la Encina" de Flores del Sil, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Indeterminado. Los licitadores deberán presentar ofertas.

Plazo de contratación: 3 años.

Fianza provisional: 1.000 pesetas.

Los Pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente estarán de manifiesto en la Secretaría General, todos los días laborables en horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de 10 a 14, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas, del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que concluyan los diez días de plazo.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle núm., provisto de Documento N. I. núm., enterado del concurso para el servicio de portería y limpieza del Colegio de Enseñanza General Básica "Virgen de la Encina", de Flores del Sil, me comprometo a prestar tales servicios con arreglo al Pliego de condiciones económico-administrativas que lo rigen y cuantas obligaciones del mismo dimanar, declarando bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompañando y proponiendo como precio el de pesetas anuales.

(Fecha y firma del proponente).

Ponferrada, 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Celso López Gavela.

6279 Núm. 4827.—2.280 ptas.

Ayuntamiento de
Astorga

Relacionado con la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad plaza de Auxiliar de Administración General, se hace público lo siguiente:

—El Tribunal que juzgará las pruebas de la oposición referida y que se anunció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 213 de fecha 18 de septiembre de 1982, se amplía con el vocal en representación de la Administración del Estado, como titular, D. Primitivo Alonso Silva y como suplente, D. Javier Sanz Gutiérrez. A efectos de recusación se concede un plazo de 15 días.

—El primer ejercicio tendrá lugar en aula del Instituto de Formación Profesional, sito en c/ Condes de Altamira, el día 17 de diciembre de 1982, a las diez horas, debiéndose presentar los aspirantes, provistos de Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

—El sorteo para determinar el orden de actuación de aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará al inicio de cada ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astorga, 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6236 Núm. 4786.—1.050 ptas.

**

Relacionado con la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad plaza de Operario de Servicios Especiales, se hace público lo siguiente:

—El Tribunal que juzgará las pruebas de la oposición referida y que se anunció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León núm. 212 de fecha 17 de septiembre de 1982, se amplía con el vocal en representación de la Administración del Estado, como titular, D. Primitivo Alonso Silva y como suplente, D. Javier Sanz Gutiérrez. A efectos de recusación se concede un plazo de 15 días.

—El primer ejercicio tendrá lugar en aula de Instituto de Formación Profesional, sito en c/ Condes de Altamira, el día 17 de diciembre de 1982, a las diez horas, debiéndose presentar los aspirantes provistos de Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales para su realización.

—El sorteo para determinar el orden de actuación de aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se efectuará al inicio de cada ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Astorga, 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6236 Núm. 4785.—1 050 ptas.

Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de caza, en todos los montes de utilidad pública y los de libre disposición de la pertenencia de todos los pueblos del término municipal de Puente Domingo Flórez. La caza en las fincas particulares no está incluida en el coto que se subasta.

Sobre los terrenos comunales en que se subasta la caza, se ha consti-

tuido el coto que lleva el número LE-10.530.

El aprovechamiento se adjudicará con las condiciones técnicas y económicas debidamente aprobadas. Como condiciones notables de previo interés para los licitadores, se hacen constar la obligación por parte del rematante, de nombrar un guarda, resarcir al Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez de todos los gastos realizados para la legalización del coto y subasta de su aprovechamiento y señalización del mismo. Se pone de relieve que los cazadores vecinos del Ayuntamiento, tienen derecho a disponer del 11% de las jornadas de cazador.

El número de piezas y sus especies que cada temporada podrán ser cazados en este coto, son las siguientes: 40 perdices la 1.ª y 2.ª temporada; 45 la 3.ª y 4.ª; 50 la 5.ª y 6.ª; 60 la 7.ª; 70 la 8.ª y 9.ª; y 90 la 10; las liebres a cazar serán 5 en cada una de las cinco primeras temporadas; 10 en la 6.ª y 7.ª; 15 en la 8.ª; 20 en la 9.ª; 25 en la 10.ª; conejos 300 en la 1.ª, 2.ª y 3.ª; 350 en la 4.ª y 5.ª; 400 en la 6.ª, 7.ª y 8.ª; 500 en la 9.ª y 10.ª.

Con el último día hábil de caza en la temporada 91-92, se dará por finalizado el plazo del aprovechamiento.

La valoración anual del aprovechamiento es de ciento treinta y ocho mil novecientas cincuenta pesetas en precio base y doscientas setenta y siete mil novecientas pesetas en precio índice.

A partir del sexto año del aprovechamiento, se revisará el precio del remate a fin de actualizarlo de acuerdo con el coste de la vida.

El acta de la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, el primer lunes después de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas.

El plazo de presentación de plicas, comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, finalizando a las trece horas del sábado inmediatamente anterior al día de celebración de la subasta.

A esta proposición se acompañará el justificante acreditativo de la constitución en arcas del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez del depósito de garantía provisional por un importe de cuatro mil ciento setenta pesetas, este depósito será devuelto a quien no resulte rematante.

Igualmente a la proposición se acompañará una declaración en la que el solicitante afirme, bajo su responsabilidad, no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los art. 4 y 5 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales.

El que resulte rematante deberá completar la garantía provisional hasta depositar el 10 % del precio del remate, constituyendo así la garantía definitiva que deberá permanecer depositada en las arcas municipales a disposición de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. de León hasta que se haya dado por finalizado el aprovechamiento.

Las plicas que serán entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, vecino de, con residencia en (calle, plaza, etc.), número, de años de edad, con D.N.I., en nombre propio o en nombre de, cuya representación legal acreditaré en el acto de la subasta, enterado de los pliegos de condiciones en cuyo cumplimiento me obligo (o nos obligamos), ofrezco por el aprovechamiento de la caza del coto San Roque, cuya licitación se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, la cantidad de pesetas, (en número y letra).

Fecha y firma del licitador.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Puente de Domingo Flórez, a 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6238 Núm. 4788.—3.720 ptas

*Ayuntamiento de
Laguna Dalga*

Aprobado el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación de las obras de "Reparación de las viviendas de Médico y Secretario", anexas a la Casa Consistorial, queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones u observaciones que proceda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77.

Laguna Dalga, a 9 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6230 Núm. 4781.—480 ptas.

*Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen*

Don Mariano Gutiérrez González, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesto al público en este Ayuntamiento la cuenta de los Presupuestos Extraordinarios; 1/74 Abastecimiento de agua y alcantarillado de San Miguel del Camino;

2/74 Sondeo artesiano para abastecimiento de agua a Oncina de la Valdoncina; 3/74 Sondeo artesiano para abastecimiento de agua a Robledo de la Valdoncina; 1/75 Alumbrado público a San Miguel del Camino, Robledo de la Valdoncina y Montejos del Camino; 1/76 Alumbrado público a Valverde de la Virgen, La Virgen del Camino, Oncina de la Valdoncina, La Aldea de la Valdoncina y Fresno del Camino, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valverde de la Virgen, noviembre 1982.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez González.

6237 Núm. 4787.—1.020 ptas

*Ayuntamiento de
La Pola de Gordón*

Tramitándose por esta Administración los expedientes que se relacionan a continuación, se abre un periodo de información pública, al objeto de que puedan ser examinados y presentadas las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados legítimos, con sujeción a las siguientes normas:

a) *Plazo de exposición:* Quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) *Organo ante el que se reclama:* Ayuntamiento.

c) *Presentación de reclamaciones:* Secretaría municipal de 9 a 14 horas.

1. *Expediente de modificación de créditos* núm. 2/1982 en el Presupuesto Ordinario vigente, por medio de crédito extraordinario. Inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 5-10-1982, con la salvedad de que si no se producen reclamaciones, durante el plazo indicado esta aprobación se convertirá automáticamente en definitiva.

2. *Expediente operación de crédito* (artículo 170-2. R.D. 3250/1976, de 30 de diciembre) aprobado en la misma sesión que el anterior y consistente en un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de pesetas 18.101.557, para financiar la obra de "Construcción de un edificio en La Pola de Gordón con destino a Biblioteca Pública y Consultorios Médicos".

CARACTERISTICAS DE LA OPERACION

1.^a *Intereses:* El tipo de intereses y comisión anual será del 11,40 por ciento (11 % de intereses y 0,40 % de comisión).

2.^a *Plazo de amortización:* El periodo de reembolso de la operación es de 12 años como máximo: 1 de carencia y 11 de amortización.

3.^a *Importe anualidad:* La completa por intereses, comisión y amortización será de 2.969.065 pesetas.

4.^a *Garantías:* Quedan afectados en modo especial los ingresos que produzcan los tributos del Ilustrísimo Ayuntamiento de La Pola de Gordón, relacionados a continuación:

a) Contribución Territorial Urbana.

b) Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y su recargo.

c) Cuota fija de la Contribución Territorial Rústica.

Respecto de los cuales se considera acreedor preferente al Banco de Crédito Local de España.

3. *Expediente ocupaciones* por la ejecución de la obra de "Calle de acceso a Villasimpliz (margen derecha)". Ampliación del anuncio publicado en este mismo medio informativo de 11-2-1982, con dos propietarios más afectados:

—Herederos de Ramón Viñuela Viñuela.—Rústica de 840 m/2.

—Federico Ordóñez Alvarez.—Rústica de 295 m/2.

Como quiera que la obra está incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, a tenor del artículo 12 del Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, a las propiedades referidas se las declara de utilidad pública a efectos de expropiación, emplazándose a los propietarios para que señalen el precio en que estiman su derecho a expropiar (artículo 148 de la Ley de Régimen Local).

Aprobadas por el Pleno Municipal las modificaciones en la plantilla orgánica de personal que a continuación se expresan, y en la sesión del día 5-10-1982, se hace público el acuerdo en cumplimiento del art. 29-1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y 13-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

—Amortización de dos plazas de Técnicos Administrativos de Administración General.

—Creación de una plaza de Administrativo de Administración General.

La Pola de Gordón a 12 de noviembre de 1982.—El Alcalde, José López Robles.

6270 Núm. 4830.—3.210 ptas.

*Ayuntamiento de
Cabreros del Río*

Instruido expediente de suplemento de crédito núm. 1/82, dentro del Presupuesto Ordinario e Inversiones de 1982, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días.

Cabreros del Río, 11 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).

6257 Núm. 4796.—330 ptas.

**Ayuntamiento de
Villares de Orbigo**

Incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios —Remanentes del Plan Provincial de 1981—, la obra de "Abastecimiento de aguas y alcantarillado de Moral de Orbigo", y consecuentemente declarada la urgente ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de las obras de referencia en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 688/78 de 17 de febrero, en relación con el Decreto 1673/1981 de 3 de julio, así como el Real Decreto 2689/1981 de 13 de noviembre, y en cumplimiento además de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de la Ley de 26 de abril de 1957, se hace público la relación concreta e individualizada de los terrenos afectados con motivo de las obras arriba expresadas.

Finca número 1, propiedad de don Tomás Cuevas Cantón, catastrada en el polígono 1, parcela núm. 43, al pago de Las Matas, del término de Moral de Orbigo de este Municipio, cereal seco de 1.ª, con una superficie de 224 metros cuadrados, afectados.

Finca número 2, al mismo término y pago, propiedad de doña Cesárea Mielgo Marcos, catastrada en el polígono 1, parcela núm. 44, cereal seco de 1.ª, con una superficie afectada de 128 metros cuadrados.

Se hace público igualmente, que los interesados y posibles titulares de los derechos reales afectados, pueden formular por escrito ante esta Corporación Municipal hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Villares de Orbigo, a 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde (ilegible).
6254 Núm. 4798.—1.470 ptas.

Entidades Menores

**Junta Vecinal de
La Virgen del Camino**

La Junta Vecinal, en sesión del día 29 de septiembre pasado, ha tomado el acuerdo de aprobar las Ordenanzas fiscales "De la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado" y de "La tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras" del pueblo de La Virgen del Camino.

El acuerdo con el texto de dichas Ordenanzas y las tarifas correspondientes se encuentra de manifiesto al público en el domicilio del señor Presidente, por término de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

La Virgen del Camino, 25 octubre 1982.—El Presidente, Aurelio Gómez.
6239 Núm. 4789.—540 ptas.

Junta Vecinal de Zuares del Páramo

Autorizadas por la Superioridad la enajenación de varias fincas de propios de esta Entidad Local Menor y que no lo fueron por falta de licitadores el pasado domingo día 7 del actual, la Junta de mi Presidencia en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, acordó se proceda a 2.ª subasta según pliego de condiciones aprobado por esta Junta Vecinal en sesión de 30 de septiembre, excepto la valoración dada a las mismas.

El citado pliego de condiciones se encuentra para ser examinado por quien lo desee en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

Las fincas objeto de enajenación y demás circunstancias, son las que a continuación se indican:

DESCRIPCION DE LAS MISMAS

N.º or- den	Polí- gono	Par- cela	Extensión Ha. A. C.	Pago	Tipo de licitación	Fianza provisional
01	1	13	0,15,60	Carro Picuello	60.000 Pts.	10 %
02	1	83	1,11,20	Saguazal	450.000 "	Id.
03	1	47	1,55,20	Idem	1.000.000 "	Id.
04	3	32	3,66,60	Prado Monte	2.900.000 "	Id.
05	3	44	0,23,80	Marquera	100.000 "	Id.
06	4	54	0,58,95	Cno. Verdecillo	500.000 "	Id.
07	4	67	0,41,00	Lagunillas	400.000 "	Id.
08	18	19	1,36,10	Riyuelos	1.300.000 "	Id.
09	18	103	0,42,20	Reguera	380.000 "	Id.
10	19	22 a)	2,20,00	Sta. María	2.000.000 "	Id.
11	19	22 b)	1,58,90	Idem	1.500.000 "	Id.

NOTA.—La parcela anterior al estar separada por camino, se desglosa en dos subparcelas.

12	19	58	4,04,80	Torbera	3.500.000 "	Id.
13	19	61	0,76,40	Cervigan	700.000 "	Id.
14	20	10	1,08,40	Cno. las Yeguas	1.100.000 "	Id.
15	3	46	1,13,20	Marquera	500.000 "	Id.
16	20	13	2,57,00	Cno. las Yeguas	2.350.000 "	Id.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indican, se presentarán en el domicilio del Sr. Presidente de esta Junta durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en horas de 9 a 13 de la mañana.

A la proposición se acompañará carta de pago acreditativa de la fianza provisional, tal como se consigna en el pliego de condiciones.

La apertura de las plicas se verificará en el Casino del pueblo, sito a la carretera a las doce y treinta horas del domingo siguiente al de haberse cumplido los 20 días hábiles después de publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MODELO DE PROPOSICION

D. con domicilio en con D. N. I. n.º expedido en el de de 19..... en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta pública para la compra venta de la finca número de orden, polígono, parcela n.º anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º de fecha de de 1982, a cuyo efecto hago constar:

a) Cfrezco el precio de en letra, número o ambas formas, completamente claro.

b) Bajo mi responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional para participar en la subasta.

d) Conozco y acepto cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta.

En a de de 1982.—Firma.

Zuares del Páramo, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente (ilegible).

*Junta Vecinal de
Torral de los Vados*

Esta Junta Vecinal en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1982, procede al nombramiento de agente ejecutivo a don Francisco Javier Rojas Silva, domiciliado en Ponferrada, calle Sierra Pambley, 18, para el cobro de los recibos de las tasas contribuciones, así como de cualquier otro que la Junta le quiera encomendar.

Todo lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Toral de los Vados, 12 de noviembre de 1982.—El Presidente (ilegible).

6266

Núm. 4802.—480 ptas.

*Junta Vecinal de
Regueras de Arriba*

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en el domicilio de la Junta Vecinal por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante el cual, se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, la cual resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegados.

Regueras de Arriba, a 8 de noviembre de 1982.—El Presidente (ilegible).

6233

Núm. 4783.—570 ptas.

**

Don Joaquín Blanco Mata, Secretario de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Regueras de Arriba, provincia de León, de la que es Alcalde-Pedáneo-Presidente D. José Mata San Martín.

Certifico: Que la Junta Vecinal de esta Entidad Local Menor de Regueras de Arriba, en su sesión de fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos, adoptó acuerdo aprobando el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para el actual ejercicio de mil novecientos ochenta y dos, ascendiendo los ingresos a la suma de un millón trescientas veinte mil pesetas (1.320.000), e igual cantidad la parte de los gastos.

Y para que así conste y unir al expediente de enajenación de fincas rústicas promovido por esta Corporación Local, expido la presente visada por el Sr. Presidente de la Junta y sellada con el de la misma, en Regueras de Arriba a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Joaquín Blanco Mata.—Visto Bueno: El Alcalde-Pedáneo, José Mata San Martín.

6233

Núm. 4784.—900 ptas.

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 387 de 1982 por el Procurador D. Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Valladolid, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, de 1 de octubre de 1982, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 26 de abril anterior por el que se otorgó licencia de obras para la instalación de una explotación de producción y cría de conejos, en base a un proyecto redactado por Ingeniero Técnico en especialidades agrícolas.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Nicolás Martín Ferreras.

6241

Núm. 4804.—1.260 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Cédula de emplazamiento

Conforme lo tiene acordado Su Señoría, en los autos de mayor cuantía, número 280/1982, promovidos por don Vicente Joaquín Manzano Corral, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador Sr. Varas, contra los herederos de D. Vicente Corral Sánchez, sobre elevación de documento privado a documento público y otros extremos, por medio de la presente y mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se da traslado de dicha demanda a los mencionados herederos de D. Vicente Corral Sánchez, natural de Yugueros (León) y vecino que fue de León, hoy en desconocido paradero y a los demás posibles y desconocidos herederos del mismo, emplazándoles en forma por término de nueve días, contados desde la publicación de la presente, para que

comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo los correspondientes apercibimientos de Ley, si no lo verifica.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, conforme lo dispuesto por la Ley, libro la presente en León, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

6243

Núm. 4811.—1.080 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de La Bañeza*

D. Francisco-Javier Vieira Morante, Juez de Primera Instancia de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 46 de 1982, promovidos ante este Juzgado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, en nombre y representación del Banco Hispano Americano, S. A., contra D. Manuel Pérez Turrado y su esposa D.^a Isabel Ribas Abad, mayores de edad, vecinos de Calzada de la Valdería, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante y por resolución de esta fecha se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta, por haber resultado quebrada la anterior, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por término de veinte días y tipo de valoración, el inmueble embargado como propiedad de dichos demandados siguiente:

Casa sita en Calzada de la Valdería a la calle de las Eras, catastrada con el número A. 000105, de superficie 70 metros cuadrados edificados y con una superficie descubierta de 25 metros cuadrados, lindando: derecha entrando, José Carracedo; izquierda, Manuel Carmona; fondo, calle sin nombre, y frente, calle de su situación. Valorada pericialmente en quinientas sesenta y cinco mil ochocientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once y media de la mañana, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de valoración, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Francisco Javier Vieira Morante. El Secretario (ilegible).

6247

Núm. 4814.—1.800 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Astorga*

Don Luis Santos de Mata, accidentalmente Juez de Instrucción de Astorga y su Partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Antonio Silva Fernández, de 21 años, casado, hijo de Luis y de Luz, natural de Pamplona y vecino de Valencia, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, dentro del término de diez días, para ser requerido, en la causa que con el núm. 11 de 1981, instruyo por el delito de utilización ilegítima de vehículo de motor, bajo apercibimiento de que de no presentarse, en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión correspondiente.

Dado en la ciudad de Astorga, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Luis Santos de Mata.—El Secretario (ilegible).

6263 Núm. 4808.—1.020 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

D. Manuel Gutiérrez Vázquez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número 155 de 1982, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. José Vila Gui, mayor de edad, casado, ganadero, y cuyo último domicilio conocido fue en Juncosa de las Carrigas (Lérida), Plaza, núm. 1, se ha señalado para la celebración del juicio, el próximo día dos de diciembre, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Roa de la Vega, núm. 14.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente en León, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Manuel Gutiérrez Vázquez.

6245 Núm. 4813.—750 ptas.

Cédula de requerimiento

El Sr. Juez de Distrito número uno de esta ciudad en autos de proceso de cognición núm. 48 de 1982, seguidos en este Juzgado por doña Juana Fidalgo Gutiérrez, contra D. Ildefonso Colino Pérez, sobre resolución de contrato de inquilinato, hoy en trá-

mite de ejecución de sentencia, acordó requerir al demandado para en término de cuatro meses desaloje y deje libre y a disposición de la demandante la vivienda 2.º izquierda de la calle Conde de Toreno, núm. 36, de León, bajo apercibimiento de lanzamiento a su costa si no lo verifica, y cuyo demandado deberá encontrarse al corriente en el pago de renta para disfrutar de dicho plazo.

Y para que sirva de requerimiento al demandado en ignorado paradero, expido y firmo la presente en León a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

6269 Núm. 4805.—810 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Don Vicente Martínez Mateos, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 278/82 seguidos en este Juzgado, ha recaído la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	<i>Pesetas</i>
Derechos de registro, D. G. 11. ^a	40
Tramitación hasta sentencia, art. 28, tarifa 1. ^a	200
Diligencias preliminares, artículo 28, tarifa 1. ^a	30
Exhortos y otros despachos librados (a 100 ptas.)	500
Idem. cumplimentados, art. 31, tarifa 1. ^a (a 50 ptas.)	250
Ejecución, art. 29, tarifa 1. ^a ...	60
Pólizas Mutualidad Judicial ...	480
Reintegro del presente juicio:	
—hasta esta tasación	1.400
—posteriores que se calculan	400
Multas impuestas	5.000
Agente según notas en autos de Monforte de Lemos	1.050
B. O. Provincia León	810
Total s. e. u. o.	10.220

Importa en total la cantidad de diez mil doscientas veinte pesetas, salvo error u omisión.

Corresponde abonar dicho total al condenado Julián Fernández Palmero, en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado Julián Fernández Palmero y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en León a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Vicente Martínez Mateos.

6242 Núm. 4807.—1.350 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Cistierna*

D. Manuel Rubido de la Torre, Secretario del Juzgado de Distrito de Cistierna.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 117/78, por lesiones, se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS

	<i>Pesetas</i>
Derechos de registro D. C. 11. ^a	40
Diligencias previas y juicio, artículo 28, 1. ^a	115
Expedición despachos, D. C. 6. ^a	630
Cumplimiento id art. 31, 1. ^a ...	315
Diligencias domicilio D. C. 14. ^a	40
Ejecución sentencia art. 29, 1. ^a	60
Total tasas judiciales ...	1.200
Reintegros del expediente ...	625
Pólizas Mutualidad D. C. 24. ^a ...	660
Diets y locomoción Juzgado de Paz Sabero	1.000
Por indemnización lesionado Senén González	4.000
Total general	7.485

Importa la anterior tasación de costas las figuradas siete mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, salvo error u omisión, de las que tiene que satisfacer el penado Senén González Martín, la cantidad de mil setecientos cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación y vista por término de tres días al penado Senén González Martín, residente últimamente en Olleros de Sabero, hoy en ignorado paradero, libro la presente en Cistierna, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Manuel Rubido de la Torre.

6246 Núm. 4812.—1.290 ptas.

Juzgado de Paz de Cuadros

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3/82, por malos tratos, por medio del presente se cita a la denunciante D.^a Estela Rojas Estrada, vecina de Lorenzana y en la actualidad en ignorado paradero para que el próximo día 11 de diciembre a las once horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Paz de Cuadros, a fin de asistir a la celebración del juicio mencionado, debiendo de comparecer asistida de la prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a la denunciante D.^a Estela Rojas Estrada, expido y firmo el presente en Cuadros, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

6248 Núm. 4810.—630 ptas.

trucción de aceras en la travesía de la carretera”, en La Vecilla, por importe de 1.976.690,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 395.338,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 593.007,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de La Vecilla.

—Certificación núm. 6, obras de “Ordenación y urbanización de la plaza y calle Mayor —I.ª fase—”, en Villademor de la Vega, por importe de 1.176.039,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 348.169,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, pesetas 522.253,00, y el resto al Ayuntamiento de Villademor de la Vega.

—Certificación núm. 2, obras de “Sondeo artesiano para abastecimiento de Villanueva de las Manzanas”, por importe de 425.973,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 140.571 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 178.909,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villanueva de las Manzanas.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de acceso a Villasinta”, por importe de 3.762.900,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 752.582,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.128.870,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Villaquilambre.

—Certificación núm. 8, obras de “Pavimentación de calles en Villarejo de Orbigo —I.ª fase—”, por importe de 789.898,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 94.788,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 142.182,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.

Exponer al público por el plazo de 15 días hábiles en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el expediente de anulación de créditos en resultas de la liquidación del Presupuesto Ordinario, ejercicio de 1981.

Aprobar definitivamente la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1981.

Aprobar las Cuentas de Caudales del ejercicio de 1981.

Prestar aprobación a las modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1982.

—Certificación única, obras de “Afirmado del tramo Campo Carretera de Los Barrios de desvío para tráfico pesado del puente Mascarón”, por importe de 4.963.202,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.389.697,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.084.545,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Ponferrada.

—Certificación núm. 3, obras de “Reparación del camino de Posada de Valdeón a Santa Marina de Valdeón”, por importe de 2.692.081,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 969.149,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.453.724,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Posada de Valdeón.

—Certificación núm. 2, obras de “Afirmado de los caminos de Villar de Omaña a Cirujales, Villadepán por Valbuena a la carretera L-493 y Cornombre y Manzaneda de Omaña a la carretera”, por importe de 4.943.001,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.779.480,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, pesetas 2.669.221,00, y el resto al Ayuntamiento de Riello.

—Certificación núm. 4, obras de “Acondicionamiento del camino de Curueña por Robledo al camino vecinal de Salce a Pandorado”, por importe de 1.504.125,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 541.485,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 812.227,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Riello.

—Certificación núm. 3, obras de “Acondicionamiento de los caminos de Trascastro por Velilla a Riello y La Omaña a la carretera L-493”, por importe de 5.287.487,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 2.367.540,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.391.198,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Riello.

—Certificación núm. 1, obras de “Adecuación del ferial del ganado de Riello”, por importe de 805.908,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 290.127,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 435.190,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Riello.

—Certificación núm. 2 y final-liquidación de las obras de “Adecuación del ferial del ganado de Riello”, por importe de 80.809,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 29.091,00

pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 43.637,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Riello.

—Certificación núm. 2, obras de “Red de alcantarillado calle José Antonio de Sahagún”, por importe de 370.425,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 111.127,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 166.691,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Sahagún.

—Certificación núm. 2 y final-liquidación de las obras de “Alumbrado público de Arenillas de Valderaduey”, por importe de 95.471,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 24.822,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 37.234,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Sahagún.

—Certificación núm. 3, obras de “Pavimentación de calles Ronda de la Estación y Gibraltar”, en Sahagún, por importe de 4.396.576,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 879.315 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 1.318.973,00 y el resto al Ayuntamiento de Sahagún.

—Certificación núm. 3, obras de “Red de saneamiento a Presa Froilen y Cascajeras”, Municipio de San Andrés del Rabanedo, por importe de 4.950.799,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 396.064,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 594.096,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

—Certificación núm. 4, obras de “Red de saneamiento a la presa Froilen y Cascajeras”, por importe de 2.771.519,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 221.722,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 332.582,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

—Certificación núm. 5, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villamizar”, por importe de 689.659,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 337.817,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 179.427,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea.

—Certificación única, obras de “Alcantarillado de Requejo”, por importe de 1.187.849,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación,

por subvención estatal, 356.355,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 534.532,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Sobrado.

—Certificación núm. 3 y final de las obras de “Alcantarillado de Valdelaloba”, por importe de 629.229,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 125.846,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 188.769,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Toreno.

—Certificación núm. 2, final-liquidación de las obras de “Electricación, 2.ª fase, de Sotelo”, por importe de 762.428,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 198.231,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 297.347,00 ptas., a la empresa suministradora de energía, 190.607,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Trabadelo.

—Certificación núm. 1, obras de “Pavimentación de calles en Truchas, Bahillo, Corporales, La Cuesta, Cunas y otras localidades del Municipio de Truchas”, por importe de 12.268.691,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 3.680.607,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 5.520.911,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Truchas.

—Certificación núm. 3, obras de “Pavimentación de calles en Valdemora —1.ª fase—”, por importe de 368.027,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 73.605,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 110.408,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valdemora.

—Certificación núm. 5, obras de “Urbanización de calles en Valderas”, por importe de 301.453,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 60.291,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 90.436,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valderas.

—Certificación núm. 2, obras de “Pavimentación de calles en Castrovega de Valmadrigal”, 1.ª fase, por importe de 878.444,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 175.689,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 263.533,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valverde Enrique.

—Certificación núm. 5, obras de “Encauzamiento de acequias y cons-